



LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA, UNIDAD AZCAPOTZALCO, DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, por acuerdo del Consejo Técnico Consultivo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 267 y 281 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional; artículos 17 fracción XX, 19 fracción XIV, 60 fracción XX del Reglamento Orgánico del Instituto; y demás relativos al otorgamiento y, en su caso revocación de permisos a terceros para el uso, aprovechamiento o explotación temporal de espacios físicos en los que el IPN sea poseedor o propietario y con fundamento en el artículo 6 de los Lineamientos para el Uso, Aprovechamiento o Explotación Temporal de Espacios Físicos del Instituto Politécnico Nacional:

C O N V O C A

A todas aquellas personas físicas o morales interesadas en participar en el procedimiento para la elección del prestador de servicio de **CAFETERÍA** para el periodo de Enero - Diciembre del año 2018.

OBJETO: La presente convocatoria tiene como objeto seleccionar al prestador que brinde servicios de **CAFETERIA**; dentro de las instalaciones de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, ubicada en Avenida de las Granjas No. 682, Colonia Santa Catarina, Delegación Azcapotzalco, C.P. 02250, en la Ciudad de México.

Dicho servicio estará dirigido a toda la Comunidad Politécnica en general, con un promedio de asistencia diaria de 6,500 personas de lunes a viernes, en un horario de 7:00 a 22:00 horas y los sábados de las 8:00 a las 14:00 horas.

El espacio físico en el que se prestará el servicio será el ubicado en el Edificio número 7, planta baja, en una superficie aproximada de 430.29 m² (CUATROCIENTOS TREINTA PUNTO VEINTINUEVE METROS CUADRADOS).

El monto mensual por el uso del Espacio Físico descrito será de \$ 10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N)

El procedimiento de selección se realizará bajo las siguientes:

**BASES****A) REQUISITOS PARA PARTICIPAR.-**

1.- Podrán participar todas aquellas personas físicas y morales que cumplan con los requisitos que establezcan en su totalidad, así como aquellas que no se encuentren dentro de las excepciones establecidas en el artículo 8 de los Lineamientos para el Uso, Aprovechamiento o Explotación Temporal de Espacios Físicos del Instituto Politécnico Nacional.

2.- Deberán presentar solicitud original dirigida al Consejo Técnico Consultivo de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, a través de la cual manifieste su interés de participar en el proceso, así como datos personales de identificación y/o datos que acrediten su personalidad jurídica, según corresponda.

3.- Cedula de Identificación Fiscal y Registro Federal de Contribuyentes.

4.- Comprobante de Domicilio, no mayor a tres meses de la fecha de su vencimiento.

5.- Documentos que acrediten una experiencia mínima de 2 años, en el ámbito de prestación de servicios de Cafetería o similares.

6.- Dos cartas de referencia y/o recomendación.

7.- Propuesta Técnica y Económica, la cual deberá contener lo siguiente:

- Propuesta de Trabajo;
- Tipos de Servicio; que deberá contemplar diariamente los servicios completos de desayuno, comida y cena; así como un menú económico que no podrá exceder de \$25.00 (Veinticinco pesos 00/100M.N.);
- Personal necesario;
- Tabla de precios;
- Detalle del proceso de elaboración de las bebidas y los alimentos, ajustándose a las normas vigentes de calidad e higiene;

Adriana
martha



- El contenido nutricional de los productos elaborados;
- Relación de mobiliario y Equipo;
- Sistema de Vigilancia y Control;
- Medidas de Seguridad e Higiene.

8.- Deberá cumplir con las medidas de seguridad que le sean requeridas por este plantel educativo;

9.- Deberán observar las disposiciones normativas internas y externas, en materia de sustentabilidad ambiental, y demás aplicables al uso que se le dará al espacio de servicio;

10.- Deberán presentar y cumplir con la Garantía de Cumplimiento de sus Obligaciones (Póliza de Fianza)

11.- Deberán presentar y cumplir con la póliza de responsabilidad civil;

12.- Deberán presentar una carta responsiva en donde se indique que el suministro de gas, el mantenimiento y servicios en el inmueble, mobiliario y equipo, correrá a cargo del prestador del servicio, aunado al programa de fumigaciones del cual deberá presentar los certificados correspondientes.

B) ENTREGA Y RECEPCION DE PROPUESTAS.-

UNICO.-Una vez emitida la convocatoria, los interesados deberán entregar sus propuestas en sobre cerrado, sin tachaduras ni enmendaduras, debidamente firmadas por los mismos o en su caso por el representante legal autorizado, acompañando original y copia de la documentación señalada en el cuerpo de la presente CONVOCATORIA y en los LINEAMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO O REVOCACIÓN DE PERMISOS A TERCEROS PARA EL USO, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN TEMPORAL DE ESPACIOS FÍSICOS EN EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, para su revisión y cotejo, así como la propuesta comercial y la carta de intención, **los días 11 y 12 de diciembre de 2017.**



C) DEL PROCEDIMIENTO.-

PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN	FECHAS	HORARIO	LUGAR
CONVOCATORIA	Publicación	A partir de la publicación de la presente hasta el 12 de diciembre del año 2017.	Todo el día	Página electrónica institucional y espacios físicos (mamparas) de los edificios 1,2,3,4,7 y Capital Humano
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	Los interesados deberán entregar sus propuestas en sobre cerrado, sin tachaduras ni enmendaduras, debidamente firmadas por los mismos o en su caso por el representante legal autorizado, acompañando original y copia de la documentación requerida.	Los días 11 y 12 de diciembre del año 2017.	De 9:00 am a 15:00 pm y de 16:00 pm a 20:00 pm.	Subdirección Administrativa
APERTURA DE PROPUESTAS	La Comisión Revisora de Proyectos Legislativos de la ESIME AZCAPOTZALCO, llevará a cabo la revisión documental de las propuestas presentadas y notificará al día siguiente, a través de oficio a todos y cada uno de los participantes, quienes son candidatos para continuar en el proceso y aquellos que su proceso está concluido y se les explicará las razones por las cuales no fueron seleccionados.	13 de Diciembre de 2017	A partir de las 10:00 a.m.	Sala de juntas del Consejo Técnico Consultivo
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES	Los participantes que resulten favorecidos, en la sesión del Consejo Técnico Consultivo Escolar de la ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA, UNIDAD AZCAPOTZALCO, DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, en el horario y lugar que les haya sido indicado, a efecto de que cada uno lleve a cabo la presentación de su propuesta.	15 de Diciembre de 2017	Se indicará en el oficio entregado	Sala de juntas del Consejo Técnico Consultivo
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	Al término de la sesión, el Consejo llevará a cabo la votación para seleccionar al candidato que considere que debe prestar el servicio de CAFETERÍA en la Unidad Académica, teniendo preferencia las ofertas que presenten niveles de calidad superiores a los establecidos, así como aquellas con mejor relación precio-calidad.	15 de Diciembre de 2017	Una vez terminadas las presentaciones	Sala de juntas del Consejo Técnico Consultivo

**D) DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.-**

La vigencia del contrato de prestación del servicio será **hasta el 31 de diciembre de 2018**, y entrará en vigor a partir de la fecha de su firma.

E) DE LOS CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y EL OTORGAMIENTO DEL CONTRATO DE SERVICIO

Para la evaluación de las propuestas, se considerará la seriedad, experiencia y estabilidad del participante, así como la calidad de los productos y servicios que ofrece, llevando a cabo el análisis de la información proporcionada por los participantes, considerando los siguientes aspectos:

- 1) ADMINISTRATIVO Y LEGAL: Dar cumplimiento cabal a todos y cada uno de los requisitos estipulados en la presente CONVOCATORIA y en los LINEAMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO O REVOCACIÓN DE PERMISOS A TERCEROS PARA EL USO, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN TEMPORAL DE ESPACIOS FÍSICOS EN EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL.
- 2) TÉCNICO: Se revisará que se cumplan las características técnicas del servicio solicitado, señalando cuales ofertas cumplen con todos los requisitos solicitados y cuáles no.
- 3) ECONÓMICO: Las propuestas económicas recibidas se compararán entre sí, considerando todas las condiciones ofertadas por los participantes, incluyendo el monto de las aportaciones que el mismo ingresará a la Unidad Académica.
- 4) Con la finalidad de calificar la experiencia de los participantes, la Comisión Revisora de Proyectos Legislativos de la ESIME AZCAPOTZALCO, se reserva el derecho de efectuar visitas a las instalaciones de los mismos, para verificar su capacidad técnica y administrativa, así como sus condiciones higiénicas.

El incumplimiento de cualquiera de los requisitos y obligaciones contenidos en el presente documento y/o en los LINEAMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO O REVOCACIÓN DE PERMISOS A TERCEROS PARA EL USO, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN TEMPORAL DE ESPACIOS FÍSICOS EN



EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, será causa de invalidez de la propuesta presentada de que se trate.

ATENTAMENTE
"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

M. EN C. RICARDO CORTÉZ OLIVERA
PRESIDENTE DEL HONORABLE CONSEJO
TECNICO CONSULTIVO ESCOLAR

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a los diez días del mes de noviembre de 2017.